



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO

ALCALDIA

DECRETO N°670.-

CASTRO, 30 de Septiembre 2021.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Ley N°19.754 y sus modificaciones, que rigen a los Servicios de Bienestar; al Acta de Constitución del Comité de Bienestar de la Corporación Municipal de Castro, de fecha 24.09.2021; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

NOMBRASE a los siguientes funcionarios para integrar la directiva del Comité de Bienestar de Funcionarios de Atención Primaria de Salud de la Corporación Municipal de Castro, por el período Septiembre 2021 a Septiembre 2023, la que estará constituida como se indica a continuación:

Representantes nombrados por el Alcalde:

- Angélica Cárdenas Márquez
- Verónica Vásquez Guzmán
- Héctor Rodríguez Bascuñán

Representantes elegidos por la Asociación de Funcionarios de Atención Primaria:

- Janet Gómez Barría (Presidenta)
- Ingrid Andrade García
- Ximena Wiehoff Cortés.

Sra. Nélide Gallardo Villegas, Secretaria Ejecutiva del Servicio de Bienestar, nombrada por el Empleador.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lv.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Comité Bienestar Funcionarios Atención Primaria de Salud - Corporación Municipal de Castro.
- Archivo Secretaría Municipal.